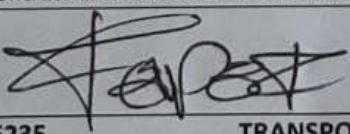
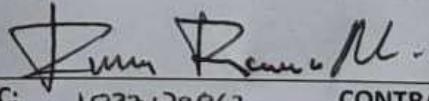


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO				No. CONTRATO			
NIT - CC		1017126235	TELEFONO:	3146697792					
CONTRANTANTE:		DANIELA RAVE MORALES							
NIT - CC		1033179967	TELEFONO	3013323850					
DIRECCION:		Calle 76 # 39 - 160		EMAIL:					
NOMBRE R/L						CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		Nit.							
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: SZV621	MODELO: 2012	MARCA NISSAN					
		No INTERNO 022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16					
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO	DIA 23	MES 11	AÑO 2024				
		FECHA DE TERMINA	DIA 23	MES 11	AÑO 2024				
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		
		ANTICIPO		SI _____ NO _____	V.ANT				
		VALOR REST		\$ _____					
		FECHA PAGO		DIA _____	MES _____	AÑO _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	MEDELLIN ANT.			HORA SALIDA			
		DESTINO	SAN JAVIER ANT			HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE			CC	TELEFONO			
		DANIELA RAVE MORALES			1033179967	3013323850			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días			Del mes/año			
									
CC. 1017126235		TRANSPORTADOR			CC: 1033179967	CONTRATANTE			